

Nº Expediente:300/2017/2009

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 27 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Salamanca para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA MAYORES DEL DISTRITO DE SALAMANCA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Concejal Presidente del Distrito. No obstante por motivos de agenda el día de la fecha no podrá presidir la Mesa, por lo que y en aplicación del citado acuerdo, será suplido por ausencia por el Coordinador del Distrito: Jesús Arribas Díaz. Quedando La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Jesús Arribas Díaz

VOCALES:

M^a. del Carmen Romera Gil

M^a Esperanza Jurado Gómez

María de los Ángeles Caballero Quesada

María de los Ángeles García Vaquero

SECRETARIO/A:

Florentina de la Roja López

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 20 de febrero de 2018, con el siguiente resultado:

Es aprobada por unanimidad de los asistentes

2.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 16 de febrero de 2018, por el Departamento de Servicios Sociales del distrito se emitió el correspondiente informe sobre los

criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 20 de febrero de 2018 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 21 febrero de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Nº.	EMPRESAS	Puntuación criterios no valorables	Puntuación criterios valorables	PUNTUACION TOTAL
3	ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A CIF: A-82438995	28,00	70,00	98,00
1	ASISPA CIF: G-28702504	28,00	69,22	97,22
7	SANIVIDA, S.L CIF: B-83649632	17,50	67,85	85,35
6	HARTFORD, S.L CIF: B-59416479	13,00	68,19	81,19
2	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A CIF: A-79022299	21,50	55,49	76,99
4	SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A CIF: A-80887011	16,50	60,29	76,79
5	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L CIF: B-82352410	11,00	56,85	67,85

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A CIF: A-**

82438995.

Precio de adjudicación: 120.397,68 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 12.039,76 euros, totalizándose la oferta en 132.437,44 euros, IVA incluido.

Plazo: 24 meses siendo prevista la fecha de inicio el 1 de mayo de 2018.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,



Código de verificación : PY98403614bc21f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCove.jsp?codigo.verificacion=PY98403614bc21f>